



*ANUNCIO 17 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de líneas subterráneas de MT entre los CCTT "Colón", "La Once", "León Leal", "Insalud", "Instituto Masculino", "Instituto Femenino" y "CTNE Reyes Huertas", en Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9444. (2023080130)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución de líneas subterráneas de MT entre los CCTT "Colón", "La Once", "León Leal", "Insalud", "Instituto Masculino", "Instituto Femenino" y "CTNE Reyes Huertas", en Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9444.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas líneas subterráneas de media tensión:

- Tensión de servicio : 13,2 kV.
- Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,784 km.-Longitud nueva canalización: 0,659 km.
- Emplazamiento: Terreno Municipal, en ronda del Carmen, calle Álvaro López Núñez, Antonio Reyes Huertas, Cuesta del Palancar, Interior IES "El Brocense", calle Médico Sorapán, ronda Martín Duque Fuentes, calle Santa Luisa Marillac e Interior IES "Norba Caesarina", calle Bellavista y calle Arturo Aranguren, de la localidad de Cáceres.



LSMT-L5- Entre CT "Instituto Masculino" y CT "Instituto Femenino":

– Desde celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Instituto Masculino" n.º 140103210 hasta celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Instituto Femenino" n.º 140103520.

– Longitud: 0,282 km.

LSMT-L6- Entre CT "Instituto Masculino" y CT "CTNE Reyes Huertas":

– Desde celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Instituto Masculino" n.º 140103210 hasta celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "CTNE Reyes Huertas" n.º 140151260.

– Longitud: 0,502 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presenta-



ción en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 17 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

